

Madrid, julio de 2010

PRINCIPIO DE ACUERDO DEL II CONVENIO COLECTIVO DE ORANGE

Tras varios meses de negociación, desde la sección sindical estatal de CCOO Orange creemos que hemos agotado las posibilidades de seguir mejorando el futuro convenio y es hora de informar en asamblea de la última propuesta alcanzada.

Aunque el actual entorno económico ha dificultado la negociación, en CCOO consideramos que el resultado es más que aceptable y permitirá, de llevarse a cabo, la obtención de mejoras significativas en las condiciones laborales, económicas y sociales de todos los trabajadores y trabajadoras de Orange. Resumimos los principales avances conseguidos:

- **La práctica totalidad de la plantilla de Orange, incluidos responsables, estaría incluida en convenio**, con la excepción de directores, gerentes y algunos puestos de especial confianza.
- Creación de una **comisión comercial** para tratar la problemática específica de este colectivo; para el resto de comisiones (interpretación del convenio y empleo, formación, salud laboral y prevención de riesgos laborales, igualdad y acción social) se añadirían nuevas funciones.
- **Revisión salarial este mismo mes, en julio de 2010**, tomando como referencia el IPC del año pasado con efectos retroactivos al 1 de enero. Para los salarios más bajos la garantía mínima sería del 2%; para los más altos, podría haber limitaciones.
- **Subiría el porcentaje mínimo de retribución variable del 5% actual al 15%**. El plus de transporte se integraría de manera escalonada en el salario bruto fijo anual.
- **Aumentos en todos los pluses**: guardias (225 € en 2010 para acabar en 2013 con 260 €), intervenciones (de 75 € como mínimo hasta 280 €), retenes (de 40 a 60 € y se compensaría la activación efectiva del retén), plus de disponibilidad para áreas no técnicas (115 €), etc. Se añaden también nuevos colectivos que comenzarían a devengar estos pluses.
- El **kilometraje** se incrementaría hasta los 26 céntimos por kilómetro; en el último año de aplicación del convenio el kilometraje pasaría a ser de 27 céntimos por kilómetro.
- **Cuatro líneas con descuento de empleado de 30,05 € cada una**, desde las tres actuales.
- El **fondo de acción social** para el pago de ayudas a guardería, ayudas sanitarias, etc. aumentaría de 442.000 a 501.411,36 € en 2010.
- **Jornada intensiva de verano de junio a septiembre**, durante toda la vigencia del convenio.
- Más **flexibilidad horaria** en la entrada al trabajo: de 8:00 a 9:30. **El tiempo mínimo de comida se reduciría a una hora**, desde la hora y media actual.
- Para hacer frente a situaciones personales graves se podría obtener un **préstamo** de la empresa de hasta 6.000 € a devolver en 12 meses sin intereses.
- Más días de permiso retribuido en: **lactancia** (de 11 días laborales a 13), **hospitalización** de familiares (de 2 a 3 días), **fallecimiento** de familiares (de 3 a 4 días), **paternidad** (de 16 a 31 días) y **nuevos permisos** para la obtención del carné de conducir, para acompañar a hijos menores y familiares con alguna discapacidad a consultas de especialidades médicas y para actividades de voluntariado. Las **excedencias** por guarda legal y para el cuidado de familiares pasarían de tener una duración máxima de tres a cuatro años.
- En cuanto a permisos no retribuidos se permitiría por convenio la **compra de 10 días de vacaciones adicionales, licencias sin sueldo de hasta tres meses** y la posibilidad de **reducción de jornada** para trabajadores/as sin hijos o con hijos mayores de ocho años.
- Se introduciría el **teletrabajo** como una modalidad de trabajo a desarrollar durante el convenio.

Todos estos puntos se explicarán con mayor detalle en las asambleas informativas que desde CCOO se realizarán durante esta semana. Puedes acudir a ellas o preguntar al delegado o delegada de CCOO de tu centro de trabajo.

Un cordial saludo,
**Sección sindical estatal/intercentros
de CCOO de Orange España**